

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/AGO/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120220004600	Ejecutivo Singular	BANCO IATU CORPBANCA COLOMBIA SA	JAIME PAVA PARDO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$312.972.795,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 23 de junio de 2022 y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos por lo expuesto.	28/07/2023		1
76001310301020140035900	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA SAN PÍO X DE GRANADA LTDA. COOGRANADA	JHON DARIO SALAZAR GIRALDO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$323.314.857,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 21 de octubre de 2022 y a cargo de la parte demandada.	28/07/2023		1
76001310301320210008900	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA	JUVER ALFONSO SALAZAR JIMENEZ	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-184092 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en VILLA CRUZ AREA 81 HAS 1.500 M2. CORREGIMIENTO LA CASCADA, a la OFICINA DE COMISIONES CIVILES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DE CALI (REPARTO), a quien se le librará el despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en el caso necesario, y para fijarle honorarios. Librese el respectivo despacho comisorio.	28/07/2023		2
76001310301320210008900	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA	JUVER ALFONSO SALAZAR JIMENEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$747.581.467,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 01/12/2021 y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos por lo expuesto. -COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-184092 de la ORIP de Cali, ubicado en VILLA CRUZ AREA 81 HAS 1.500 M2. CORREGIMIENTO LA CASCADA, a la OFICINA DE COMISIONES CIVILES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DE CALI (REPARTO), a quien se le librará el despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en	28/07/2023		1

				el caso necesario, y para fijarle honorarios. Librese el respectivo despacho comisorio.			
76001310301320210029300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JESUS ANDRES POSSO MURCIA	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -DECRETAR la suspensión del presente a partir del 14 de marzo de 2023 de conformidad con lo señalado en el artículo 545 del C.G.P.	28/07/2023		1
76001310301420180004000	Ejecutivo Singular	LUCERO SINISTERRA RUA	MANUEL EDUARDO ISAAC GUEVARA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$306.097.381,73, como valor total del crédito a la fecha presentada por la parte demandante, 31 de diciembre de 2022, y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto en precedencia.	28/07/2023		1
76001310301520190007500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	MARVIS CONSTRUCTORA SAS marvis	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por el abogado DAWUERTH ALBERTO TORRES VELÁZQUEZ, como apoderado de la entidad FONDO DE GARANTÍAS S.A - CONFE. -REQUERIR a FONDO DE GARANTÍAS S.A - CONFE para que designe apoderado judicial.	28/07/2023		1
76001310301520190007500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	MARVIS CONSTRUCTORA SAS marvis	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante Bancoomeva S.A. en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$175.514.395,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 06 de enero de 2023 y a cargo de la parte demandada. - No ordenar la entrega de títulos por lo expuesto.	28/07/2023		1
76001310301720210013200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIALES S.A.S	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con la matrícula inmobiliaria No. 370-859943, 370-859-968 Y 370-912677 de la ORIP de Cali, ubicados en la AVENIDA 10 OESTE 10C OESTE-15 CONJ. RES. SENDEROS DEL AGUACATAL ETAPA 1 PARQUEADERO 122 PLATAFORMA, AVENIDA 10 OESTE No. 10 C OESTE - 15 BLQ 1 AP 604 y AVENIDA 10 OESTE No. 10 C OESTE - 15 GASS 52 CONJ. RES. SENDEROS DEL AGUACATAL de la ciudad de Cali-Valle, a la JUZGADOS 36 Y 37 CIVILES MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD, a quien se le librá el despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en el caso necesario, y para fijarle honorarios. Librese el respectivo despacho comisorio.	28/07/2023		2
76001310301720210013200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIALES S.A.S	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$727.058.345,58, al 26 de noviembre de 2021, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	28/07/2023		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/AGO/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)